

## **COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1. A cargo de la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**El 4 de noviembre de 2022, la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Senasica y a las 32 representaciones Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de las Entidades Federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.**

**El 4 de noviembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-3-1277, Expediente No. 4944,**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

REUNIRSE CON FINES DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SEI ASICA Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, MONITOREOS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE AGENTES PATÓGENOS DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

emitió el siguiente tramite **"Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen"**

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

**Primero.** La Organización de las Naciones Unidas, ONU, indica que la gripe aviar H5N1, al ser una enfermedad animal, no ha registrado una transmisión sostenida entre seres humanos, pero no se puede descartar. Por ello, los científicos del mundo están preocupados ante la posibilidad de que el virus infecte a los seres humanos y se propague fácilmente de una persona a otra. Cabe mencionar, que la transmisión extendida del virus de la gripe aviar en los animales aumenta el riesgo que pueda transmitirse a seres humanos.

Cabe señalar, que, en 1996, se detectó por primera vez el virus de la influenza aviar H5N1 altamente patógeno en aves acuáticas domésticas en el sur de China. En 1997, ocurrieron brotes del virus H5N1 en aves de corral en China y Hong Kong con 18 casos asociados en humanos (6 muertes) en Hong Kong. Este virus causaría más de 860 infecciones en humanos con una tasa de mortalidad superior al 50%.

Durante varios años, no se detectaron virus H5N1 de forma generalizada; no obstante, en el 2003 reaparece el virus H5N1 en China y en otros países y causó brotes generalizados en aves de corral en toda Asia, Oriente Medio, Europa y África, causando la muerte de 200 millones de pollos de corral en poblaciones. El sacrificio de las aves para detener la propagación del virus afectó a productores avícolas que tuvieron pérdidas que ascendieron a miles de millones de dólares. En el 2005, aves silvestres propagaron el virus H5N1 a aves de corral en África, Oriente Medio y Europa.

El gen del contagio llamado hemaglutinina (HA) diversifica en varios grupos genéticos (clados). Se detectaron varios linajes genéticos (genotipos). En 2021 y 2022, aparece un nuevo virus H5N1 en Canadá y en los Estados Unidos, que pertenece al clado 2.3.4.4b con un gen N1 NA adaptado a las aves silvestres. El virus H5N1 clado 2.3.4.4b predomina en Asia, África, Europa y Oriente Medio. En febrero del 2022, el virus comienza a causar brotes en aves de corral comerciales y domésticas de los Estados Unidos, donde se notificaron dos casos en seres humanos de infección por virus de la influenza aviar H5N1.

**Segundo.** Se indica que las medidas de bioseguridad son variadas, en consecuencia, deben usarse múltiples estrategias, como el control del virus con base en la matanza selectiva, la erradicación y la vacunación. Por lo que, las

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

PLURIMEN CON FINTE DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SEMASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

medidas de control deben basarse en principios científicos sólidos y buenos principios de manejo de enfermedades, y deben adaptarse a la situación local.

Al respecto, la **Organización Mundial de Sanidad Animal**, OIE, señala que las principales medidas disponibles para prevenir, controlar y erradicar el virus de la gripe aviar H5N1, son:

- La vigilancia eficaz de la enfermedad para la detección y denuncia tempranas de brotes;
- La mejora de la bioseguridad en las granjas de aves de corral y en las instalaciones asociadas;
- El control del traslado de las aves y los productos que pueden contener virus, incluido el control en la zona de contacto entre áreas infectadas y no infectadas;
- Cambios en prácticas de la industria para reducir riesgos;
- La destrucción rápida y compasiva de las aves de corral infectadas y de las que presenten un alto riesgo de infección;

La disposición de los restos y de material potencialmente infeccioso de una manera biosegura y aceptable para el medio ambiente y el uso adecuado de vacunas.

En este sentido, las medidas de control enunciadas reducen el riesgo, pero ninguna por sí misma es suficiente. Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, resalta que todas las medidas disponibles deben ser analizadas por los gobiernos de los países, con sus respectivos sectores privados y otros interesados como las y los productores avícolas, para determinar, cual o cuales son las mejores combinaciones de estrategias de control fitozoosanitarias, de bioseguridad e inocuidad.

**Tercera.** En México, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, señaló que la industria avícola creció más del 26% en los últimos 10 años y produce 6.67 millones de toneladas al año, por lo cual se encuentra entre las principales proveedoras de proteína animal en México. Se refiere, que, en el plano internacional, México es el sexto lugar en producción de pollo a nivel mundial, detrás de países como: Estados Unidos, Brasil, China, India y Rusia.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

SE ESTIMA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32  
ESTACIONES FITOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES,  
VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE  
LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

Se estima que para el 2022, habrá una producción de carne de pollo de 3.79 millones de toneladas y de huevo se pronostica una producción de 3.1 millones de toneladas, acumulando un crecimiento en la última década de 26.1%. Se considera que la parvada nacional está conformada por 226 millones de aves para producción de huevo y por 330 millones destinados a la producción de pollo.

Mencionar, que, en 2021, México importó carne de ave un por volumen de 1,027,770 toneladas, de las cuales 88% se importaron de E.U., 9.22% de Brasil, 2.72% de Chile; en tanto, de enero a agosto de 2022 se ha importado un volumen de 625,293 toneladas de las cuales 82.4% se importaron de E.U., 14.3% de Brasil, 3.3% de Chile, agregó el empresario.

Además, las importaciones de huevo para plato que provienen en su totalidad de los Estados Unidos, en 2021 se fueron de 43,405 toneladas, en tanto de enero a agosto de 2022, se han importado 3,331 toneladas. Se resalta que la actividad avícola coadyuva en el desarrollo del campo, ya que cada año, la avicultura consume 17 millones de toneladas de insumos agrícolas como granos forrajeros y pastas oleaginosas, por lo que se crea un círculo virtuoso entre ganaderos y agricultores.

**Cuarta.** Como se puede observar, la avicultura es fundamental en la alimentación de las y los mexicanos y también contribuye y abastece de pollo y huevo, a través de las exportaciones a otros países.

Al respecto, en las últimas semanas, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Senasica, ha detectado seis casos de gripe aviar H5N1, en territorio mexicano:

1. 14 de octubre, se confirmó el primer caso en un ave de cetrería, en Lerma, estado de México;
2. 20 de octubre, se reportó en una cerceta de alas azules, en Pegueros, Tepatitlán, Jalisco;
3. 24 de octubre, se reportó el caso en Aguascalientes afectando a 27 aves silvestres;
4. 30 de octubre, se ha reportado un caso en ave silvestre en Tijuana, Baja California;



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

AL PONER EN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 INSTITUCIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LOS ESTADOS FEDERATIVOS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

5. 30 de octubre, un caso en una granja de postura familiar en Juárez, Chiapas con una población de 186 aves; y

6. 30 de octubre, se presentó un brote y, el primer caso en una Unidad de Producción Avícola Nacional, con una población de 60 mil aves en Montemorelos, Nuevo León.

**Quinta.** Para el Grupo Parlamentario del PRI, es fundamental garantizar que la actividad de las y los avicultores de México, tenga las mejores prácticas y mecanismos fitozoosanitarios, de Bioseguridad y de Inocuidad, a través de inspecciones, vigilancias y diagnósticos oportunos que permitan prevenir y no permitir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1, a las granjas avícolas de México, ni en las importaciones de pollo y huevo, debido a que el tema de sanidad e inocuidad alimentaria es de seguridad nacional.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Dentro de la gripe aviar según su capacidad para causar la enfermedad, se pueden distinguir dos grupos de virus, el virus de la influenza aviar de baja patogenicidad, el cual causa una enfermedad leve que a menudo no presenta síntomas en algunas especies. Y por otro lado se encuentra la influenza aviar altamente patógena, la cual se propaga rápidamente, ocasiona una enfermedad grave y puede producir altas tasas de mortalidad.

**SEGUNDA:** El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que es el encargado de proteger de plagas y enfermedades de los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios, cuenta con la Campaña Nacional contra la Influenza Aviar Notificable, mediante la cual se realiza vigilancia epidemiológica en Unidades de Producción (UP), predios de traspatio, rastros, establecimientos TIF y Centros de Acopio (CEDIS) de aves y productos avícolas. Así mismo se brinda atención a reportes de casos sospechosos y de igual manera se eliminan los casos positivos.

**TERCERA:** Datos actuales brindados por SENASICA, señalan que las migraciones que son procedentes de Canadá y Estados Unidos están provocando brotes de gripe aviar AH5N1, en aves silvestres de diferentes puntos del país, lo que dio motivo a exhortar a productores avícolas comerciales a que cumplan estrictamente con las medidas de bioseguridad y que así mismo se eviten las entradas de pájaros a sus unidades de producción.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

PREMIER CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

**CUARTA:** Estudios realizados por el SENASICA confirmaron la circulación del virus AH5N1 de Influenza Aviar, en una granja comercial en Montemorelos, Nuevo León, la cual cuenta con una población de 60 mil aves. Asimismo, también se encontró un nuevo caso en una granja familiar en el municipio de Juárez, Chiapas, con una población de 186 aves.

**QUINTA:** La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, **señala que el virus de la gripe aviar H5N1, ha afectado la producción de aves de corral y ha tenido graves consecuencias negativas en el consumo de estas aves, afectando en el empleo de las y los avicultores en el mundo, así como en las empresas que procesan y comercializan las y los productores avícolas. Por ejemplo, el impacto regional ha sido irregular; algunas áreas han perdido más del 50% de sus aves de corral, por lo que se han brindado varios niveles de asistencia en forma de compensaciones, créditos y fondos de aseguramiento.**

**SEXTA:** La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, **refiere que el control del virus de la gripe aviar H5N1 es una tarea compleja por lo que, insta a los países a reducir la cantidad del virus que circulan en las aves de corral y en el medio agrícola, señalando que la vigilancia, diagnóstico y la denuncia temprana, especialmente ante los Ministerios de Agricultura de los países y la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, son clave.**

Por lo que esta Comisión coincide plenamente con el promovente pues considera fundamental garantizar las medidas fitozoosanitaria, de bioseguridad e inocuidad en casos de presentarse el virus de la gripe aviar H5N1 en aves nacionales, así como garantizar las mismas medidas en las importaciones de carne de pollo y huevo, para que cumplan con la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria en beneficio de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

ORDENANZA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, y a las 32 Representaciones Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de las entidades federativas, para que coordinadamente y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y continúen realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir y no permitir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1, a las granjas avícolas de México.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, para que garantice las medidas Fitozoosanitarias, de Bioseguridad y de Inocuidad en las importaciones de carne de pollo y huevo, para que cumplan con la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de noviembre de 2022

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**






Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA**

5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	Ausentes	7150127482106700F7E25F7F7C5DDE 886FB6FC2645539E87559C07F39039 323E55013E9763B05B6EBEB7629DB 26351330F90269A515589029105414E 58A3BD4A
 Angélica Peña Martínez	A favor	7624D23ED5DBA10F402544468F7CC 01640F68AE04D08602A3DD1C8015F 61E16C85EFB282045F7A164AD424B 28F331D44070D072B7396C087A80C D7BB4F3E0330
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	A favor	9838B5D5AF25DC2BC2DA9EA97DBB 6CEFF41BE272DB266DB15C3503B90 3F0A2D5A08B0E213A019309ADCD4B 4D29691B5D21A3AFFA0E0A01AE5F C7E4DD2494E8C1
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	6571D9532138D7ABBF90C7DCFE67F 344A76AD165488661329207B8790D6 DF59BC01C1543670D0E7B69FEF922 2293FA3AE17F236B4D5ED755FE577 BBFE11CE791
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	6F3FDA91CBD28FCB30F9CAEFEBD2 F0E19F9A93AB6088424A1ED002802 B830390868C5DBF822FAF12B32527 C2E8671F3661CD0640F624552960A7 13C22D53C7AF



**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES**

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

097A6E3F839427B0E1F3B66D336BD  
3B5EB9C7CD703CF5496BBE2FF07B  
71A92681D09E045C72DDA30046ECF  
CE5B4262A2CC88349C9960D197299  
1C7D9A7BA1C7E



Claudia Tello Espinosa

A favor

EE37DC052FE76C2EFD84EC60F9EA  
ED615D1F4FF69063F9F820ABA0070  
910537F7B5C5EC5716CD8C7F8B9A3  
36F09727CC2CAFEFDA64E62065835  
57AF017F9FCAF



Esteban Bautista Hernández

A favor

DBF65C3D022C1275062F1F7D058A4  
3D2410468514BFD17B6752803FA92A  
6956202A7DCD78D6464023ED4DA91  
496EA54312ADC9EFC97FDF1A85F87  
3A3C241EC48



Esther Mandujano Tinajero

A favor

2ACDBCF30154D74E139A2096A6886  
7B7DDD67C710AD95CFDEF1F696E1  
BFD8F785D17AC2927243C833F59D0  
46872DA26772A47FF3288CAE5160B  
EE90E0D32951C



Fabiola Rafael Dircio

A favor

54008C55A7971B7E540C4911A7DF7  
21F1F69410368D08797897CBAB20C0  
B7BFD7210A22DA1EA361003EB241C  
CEE9A0454778BDEFCF5B96C442A7  
B9CF51DB5591



Faustino Vidal Benavides

A favor

32310FC3A7A81E312BE4D27A703B4  
674F2E43128700CC2689183982978D  
016E979B69BA5EAD180656A7786F3  
CF05FE52349384199567FC4586F176  
0E94B2040E

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

**Ordinario**

**NOMBRE TEMA**

5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES**

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

A favor

359915DC9F0A4BBCC8EE3D9671F59  
4C3BCBA53ECCDD580E2B2BCAF9B  
2E41EC3C3A44B2AA25F5A0D833AB  
3A779ADF73E61FEE3469EB3CE2781  
1BF069A12173413



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

6E8A319B6068065D5BDC340971B43  
EDCDF6E45F341F08B7A5F4D0AAFD  
7C5DF33546223ACAE74D2BBAE29B  
525818C20FA6846836962B94764035  
F8D4AB99EDA11



Javier Huerta Jurado

A favor

9C1A0CEB6E565581E2CCDCBC6FB  
C136563024F810D5B512AA2377ED0  
C66D4D4FD6EA520B02A048A985EA  
B18E4800B681B38F2AB34C9DC224D  
A62874299AF446A



Jesús Fernando García Hernández

A favor

529088A7D8F23709427283EC353AB2  
C31F35731B4054D07B3128EF067B9  
C40B1C4E1FB4B9BC7304D4275BE5  
BB37FD23CE620D7240F13BDAD1E0  
529FDBDDA1461



José Alejandro Aguilar López

Ausentes

D63743E235DC8847277E835951DD4  
AA732FE981B76A08F4F012E5A7D3A  
25442ECFEE168821A887DF09E5907  
01024F65C892427AFFAE0576F759F  
F53B20942E0



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

E0300904924639E36FD6DFA4174BC  
F2DD26742BAD61971E0E777982AEA  
7B8F1FF2DF997EB1213B919A49FF6  
68BB3CDEA278B53D05B422DF8B77  
C0FA6D5B0273D

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA:** 5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES:** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Juan González Lima



A favor

C5A8BB88DEA646F28229B071D6E58  
B9B4A3346DD9A088D6A3A099CBCF  
FC2D8844ADD66DFF4CB2D6761A32  
B1F6DB324B921B8E6CD31E334DB5  
A6E2DADA1C9614F

Karla Estrella Díaz García



A favor

F8DF809ECD62F689B5C3AFCA7AAB  
ECF2CF44EE1F66285A324DA790B1C  
F1C1A1461140D7282643F92C74929B  
DB287F806064553B3DDAB71CE6F22  
DDEF6D687281

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

F03DB0BC997287A688B5886ED28F5  
220A50720A4530D6D568967C5DC71  
183B4E5D787C3AD01442A37309FC3  
ED28EBC1E6C76954040A08B014318  
9EEFEB268051

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

A775D52826DF61D7C1C01B50F267D  
10627EB90D3A58D6F5E0C404E3E3A  
31E2996E974B977C118DC9EF843FC  
F49D19EB13F2269349F7BC438C9B9  
1A47F83CE88F

Maximiano Barboza Llamas



A favor

C44B6951A5B994B4D878A24777C91  
5F1728BC9718E3CFFD0500A14D4F1  
A694695EE4C6DDDE4E9BE395F9A3  
143BAF83C59B5A03A0623E879CED3  
444647252FA84

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

C638DDEB10F533ED2682A7456CEF4  
BED5A7A2021D50A743BA7342D8C5  
DD11257D2207AB45101B3269F655F8  
32A5214DE6965D1AAF70A715B9C21  
E063518A5541

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejada

A favor

90C4196EA1510ECE5733A1E73D6BE  
9CF9462E3B5502D275E1AC943B770  
3AA107B4D7632BEACC9CC2436A78  
0B7E92427D1DA7C6988585F1D9D8A  
00670FCB563FB



Otoniel García Montiel

A favor

5FEDCD3603C2CEF7B65DC9AC118C  
0C032BFCB4776BAE464AA984CA6  
F54CBC613B1E67C1BB24C1EA6A8C  
BE302F3BAF4843318E4AF38E22F12  
60A1CE1156C4303



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

60A426AFCE4419DB7F7BF7EA1CDA0  
1C89C9D9FD7BC0F158FC265EBECF  
1080FBB63DD577E777CFDDD3D702  
D3B19343F28E596B7008892C6AC31  
CD38AF77BEE8793



Roberto Carlos López García

Ausentes

98761DEF7CB3DBEB83A050E1988C3  
A44341F0130C77C90DA579AF25FB8  
4E95827ECDA651AA555149B71723F  
18F1E36DBC7B7171E3A9B6EEC5621  
7168AFAC91DF1



Roberto Valenzuela Corral

A favor

FC8E63EF1CDE1B5549D52E8FD22C  
724F9A9F754A1D8CCD04B0C8DB42  
433613A421547B6FA62B8C181A7AC  
8C7D285F8A2C12014CD9D833C6EA  
CC782E36457B6EB



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

627B3AB458BEE171936F78593A5F5  
C6E82A5F1907A3D28F7C562A0B76D  
A7A97359E1924D6B70FB6102E85496  
F5F8D264022DC032E6B435213492A  
C5EEF80CF0E

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

F9E03854128E76A91BE5A65929DF82  
DA8EE9C24AF85F9AF1251D6626AA1  
5E86E9F3B6517360A7148E7E534AE  
C14AE840563F0626F1E8DB69A86CF  
668827F1B1F



Valentín Reyes López

A favor

0EFB24FFFC903119710C895A4ED7F  
12137A09415A410640430A9806B5EE  
8FF7EAD989539E655F624B265F4BE  
5E0F7DA05D833C047BB9011B6024A  
4C9E7588142



Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

0677410AEEC63BA555F8DBDA875D  
DC40DC387F45E1C60970627B956B1  
0506F72BBB9618E8EE45C7D667AFF  
960CB8CF67457D7F505884E221C91  
7BBD3A5D0ABAE

**Total 32**



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>